

395

RECURSO DE QUEJA

Carlos Medina <carlos.medina@rsmco.co>

Mié 30/03/2022 3:50 PM

Para: Juzgado 49 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR:**JUEZ CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.****REFERENCIA:****N° de radicado: 11001310302120090041400****Demandante: JORGE ALEJANDRO SAMPER GÓMEZ - JORGE FRANCISCO ROQUE GOMEZ****Demandado: MARÍA DEL PILAR ARBOIN URUETA****ASUNTO: RECURSO REPOSICION EN SUBSIDIO DE QUEJA**

ENRIQUE CARLOS MERCADO SUREZ mayor de edad, identificado con cedula No. 1.069.474.674 con tarjeta profesión de abogado No. 285.801 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la demandada MARIA DEL PILAR ARBOUIN URUETA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C. e identificada con la cédula de ciudadanía número 41.406.071, de acuerdo al poder que obra en el expediente, por medio del presente me permito presentar recurso de reposición en subsidio de QUEJA en contra del auto 24 de marzo de 2022, por medio del cual se rechaza de plano el recurso de reposición en subsidio de apelación

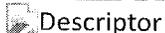
Carlos Medina

Asistente Jurídico | Tax & Legal

RSM Colombia

Carrera 16 N° 93A – 36 Of. 204 | Edificio Business Center 93. Bogotá, Colombia.

T: +57 (1) 7034061 | C: +57 3227915396 | E: carlos.medina@rsmco.co | W: www.rsmco.co www.rsm.global






RSM Colombia y sus entidades relacionadas son miembros de la red RSM y operan como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una Firma de consultoría y contabilidad independientes que operan por derecho propio. La red RSM no es en sí misma una entidad legal separada en ninguna jurisdicción. La red RSM es administrada por RSM International Limited compañía registrada en Inglaterra y Gales (empresa número 4.040.598) con domicilio social en 50 Cannon Street, London, EC4N6JJ, United Kingdom. La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

Este correo electrónico está dirigido únicamente a la persona (s) a la cual está dirigido y puede contener información confidencial. A menos que se exprese lo contrario, cualesquiera opiniones o comentarios son personales del autor y no representan la posición oficial de la compañía. Si usted recibió este correo electrónico por error, por favor dé aviso a la compañía de inmediato respondiendo al correo electrónico y luego borre este mensaje en forma en que sea irre recuperable por su sistema. Por favor no copie este correo ni lo use para ningún propósito ni divulgue su contenido a ninguna otra persona. Cualquier persona que se comunique vía correo electrónico con la compañía se considerará haber aceptado los riesgos asociados con el envío de información a través de correo electrónico en calidad de interceptación, modificación o pérdida, así como con las consecuencias de la entrega incompleta o retardada.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado 49 Civil del Circuito
De Bogotá
TRASLADOS ART.

En la fecha 04-Abril-2022 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 319 del
CGP el cual corre a partir del 05-Abril-2022
y vence el: 07 ABR 2022

La Secretaria: _____